

El Comando de la Vigésima Segunda Brigada de Selva, unidad orgánica de la Cuarta División, se permite informar a la opinión pública que:

1. En hechos que son materia de investigación, sobre el sector Inspección de la Libertad, municipio del Retorno, departamento de Guaviare, dos soldados en un presunto acto de desobediencia e indisciplina abandonan su base de patrulla móvil e ingresan sin previa autorización a una vivienda del sector.
2. Según las primeras indagaciones, uno de los uniformados presuntamente realizó actos indebidos contra una menor que se encontraba en el lugar.
3. Tan pronto se tiene conocimiento y siguiendo los protocolos de la institución, se inició de manera inmediata el acompañamiento a la menor y su familia por parte del señor comandante de batallón de esta jurisdicción, con el fin de instaurar la respectiva denuncia contra el uniformado ante la Fiscalía General de la Nación Seccional Guaviare.
4. Por su parte, el Ejército Nacional dio inicio a la indagación disciplinaria en contra del soldado, con el fin de esclarecer los hechos sucedidos. Así mismo, se ordenó compulsar copias ante la justicia penal militar, contribuyendo con ello a mantener la política de cero tolerancias en actuaciones individuales de miembros de la institución que se configuren en delitos que atentan contra los ciudadanos, los principios y valores de la institución.